

*ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de reforma del pabellón Este de la Escuela de Maestría Industrial de Reus (Tarragona).*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de reforma del pabellón Este de la Escuela de Maestría Industrial de Reus (Tarragona), y no habiéndose producido reclamación alguna,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional de fecha 10 de los corrientes de las obras de reforma del pabellón Este de la Escuela de Maestría Industrial de Reus (Tarragona) a favor de la Empresa «Construcciones Ogalla», en la cantidad de 1.415.000 pesetas (un millón cuatrocientas quince mil pesetas), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto señor Aragonés Virgili.

El total importe del proyecto, que asciende a 1.466.741,22 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los créditos asignados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 31 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 1 de junio de 1965 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de edificio para Escuela de Aprendizaje Industrial en Yecla (Murcia).*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Yecla (Murcia), y no habiéndose producido reclamación alguna,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional de fecha 10 de mayo último, de las obras de construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Yecla (Murcia), a favor de la Empresa «Enrique Ros Pellicer», en la cantidad de 5.149.296,89 pesetas (cinco millones ciento cuarenta y nueve mil doscientas noventa y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández y Fernández de Cuevas.

El total importe del proyecto, que asciende a 5.340.566,61 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los créditos asignados al presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 2 de junio de 1965 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio y sus correspondientes anejas en Segovia.*

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 24 de febrero de 1965 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 11 de marzo último y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José María de Prada González, referente a la subasta de las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio y sus correspondientes anejas en Segovia, verificada en 13 de mayo del corriente año y adjudicada provisionalmente a «Compañía General de Viviendas y Obras, S. A.», de Huelva, con residencia en Madrid, calle Orense, número 41.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Compañía General de Viviendas y Obras, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Orense, 41, en la cantidad líquida de 24.268.790,28 pesetas, que resulta una vez deducida la de 845.951,69 pesetas a que asciende la baja del 3,36 por 100 hecha en su proposición de la de 25.114.741,97 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta.

Que el crédito para estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuirá en las siguientes anualidades: Para el Ejercicio de 1965, 1.934.926,80 pesetas (honorarios de formación de proyecto, 205.343,90 pesetas; honorarios de dirección, 15.795,68 pesetas; honorarios del Aparejador, 9.477,38 pesetas; desplazamiento del Arquitecto, 15.795,68 pesetas; desplazamiento del Aparejador, 9.477,38 pesetas, y contratista, 1.473.692,88 pesetas); para el Ejercicio de 1966, 11.609.560,80 pesetas (honorarios de dirección, 94.774,28 pesetas; honorarios del Aparejador, 56.864,43 pe-

setas; desplazamiento del Arquitecto, 94.774,28 pesetas; desplazamiento del Aparejador, 56.864,43 pesetas, y contratista, pesetas 11.306.283,38), y para el Ejercicio de 1967, 11.586.746,68 pesetas (honorarios de dirección, 94.773,94 pesetas; honorarios del Aparejador, 56.864,33 pesetas; desplazamiento del Arquitecto, pesetas 94.773,94; desplazamiento del Aparejador, 56.864,33 pesetas, y contrata, 11.283.470,12 pesetas), que serán abonadas con cargo a la Sección 18, Servicio 347-611 del presupuesto de gastos de este Ministerio (obligaciones del apartado a), haciendo constar que el plazo de ejecución de las referidas obras es el de veinticuatro meses.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 2 de junio de 1965 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de las Escuelas del Magisterio y sus correspondientes anejas en Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 1 de febrero y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 22 del citado mes y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Urbicio López Gallego, referente a subasta de las obras de construcción de la Escuela del Magisterio y sus correspondientes anejas escuela-hogar y viviendas para subalternos en Córdoba, verificada en 30 de abril de 1965 y adjudicada provisionalmente a don Francisco Fernández Torres, Plano del Cuartel, número 8, Orihuela (Alicante).

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Francisco Fernández Torres, en la cantidad líquida de 37.207.631,56 pesetas, que resulta una vez deducida la de 205.773,72 pesetas a que asciende la baja del 0,55 por 100 hecha en su proposición de la de 37.413.405,28 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta.

Que el crédito para estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuya en las siguientes anualidades: Para el ejercicio de 1965, 11.794.226,28 pesetas (honorarios de formación, 260.307,55 pesetas; honorarios de dirección, 82.202,28 pesetas; honorarios del Aparejador, 49.321,32 pesetas, y la contrata, 1.402.395,13 pesetas); para el Ejercicio de 1966, 13.500.000 pesetas (honorarios de dirección, 92.477,56 pesetas; honorarios del Aparejador, 55.486,48 pesetas, y contratista, 13.352.035,96 pesetas), y para el ejercicio de 1967, 12.590.204,91 pesetas (honorarios de dirección, 85.627,71 pesetas; honorarios del Aparejador, 51.376,73 pesetas, y contratista, 12.453.200,47 pesetas), que serán abonadas con cargo a la Sección 18, Servicio 347-611, del presupuesto de gastos de este Ministerio (obligaciones del apartado a), haciendo constar que el plazo de ejecución de las referidas obras es el de veinticuatro meses.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 2 de junio de 1965 por la que se adjudica la ejecución del proyecto de obras de instalación del Museo Sefardi en la Sinagoga del Tránsito, de Toledo.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto 1150/1965, de 8 de abril del corriente año, fué aprobado el proyecto de obras de instalación del Museo Sefardi en la Sinagoga del Tránsito, de Toledo. Consonándose que estas obras se realicen por el sistema de contratación directa por la Administración, al amparo de lo dispuesto en el número 8.º del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad; y

Resultando que convocada concurrencia de ofertas entre contratistas aparece como más ventajosa para los intereses del Estado la suscrita por don Feliciano de Paz Sánchez, con domicilio en Toledo, calle de Plaza de Buzones, número 2, que se compromete a realizar las obras por un presupuesto de contrata de 1.323.164,74 pesetas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se adjudique la ejecución del proyecto de obras de instalación del Museo Sefardi en la Sinagoga del Tránsito, de Toledo, al contratista don Feliciano de Paz Sánchez, por un importe de contrata de 1.323.164,74 pesetas.

2.º Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 1.355.343,43 pesetas.